

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



Ref Expte. 5323-A-2010-- Acumulado 00001884-A-2008-053904440

En la ciudad de Malargue, provincia de Mendoza, a los 26 días del mes Marzo de 2026, siendo las 10:00, comparecen ante este Organismo Subsecretaria de Trabajo y Empleo (SSTyE), provincia de Mendoza y ante funcionaria actante, inspectora Graciela Gonzalez, las siguientes partes: en representacion de la ENTIDAD GREMIAL ATE COMISION SECCIONAL MALARGUE: el Secretario General sr. Benito Martinez, el Secretario Gremial sr. Marcelo Ovalle, el Vocal titular Prinero sr. Leandro Diaz y el Secretario de Formacion sr. Nelson Grandon y por la MUNICIPALIDAD DE MALARGUE lo hace el Asesor Letrado Abogado Fernando Marchetti.

Abierto el acto por la funcionaria actuante y cedida a la palabra al representante de la Municipalidad de Malargue expresa que dada la situacion economica y financiera actual imperante en el pais y tienen lo en cuenta el 47 % otorgado oportunamente, el Municipio se encuentra en condiciones de confirmar la continuidad del bono que los trabajadores vienen percibiendo y por sobre todas las cosas priorizando el mantenimiento de las fuentes laborales de los trabajadores municipales; a tal efecto acompaño una planilla del desglose de la corparticipacion y la planilla de estadística de la inflacion de Febrero 2025 a Febrero de 2026 del INDEC.

Cedida la palabra a los representantes de la Entidad Gremial: ATE toma conocimiento de lo expresado por el Municipio y manifiesta que cuando habla del 47% eso fue otorgado de Febrero a Abril del 2025, por lo tanto desde Abril del 2025 los Trabajadores Municipales no han tenido aumento salarial en blanco. Tambien dejar en claro que los indices inflacionarios que marca el INDEC, no son reales a la fecha y le solicitamos al Municipio que formule una propuesta salarial en blanco para el año 2026 para todos los trabajadores municipales, solicitando un cuarto intermedio para el día 16 de Abril del año 2026.

Retorna la palabra el representante del Municipio, quien manifiesta que acepta el cuarto intermedio propuesto por el Gremio, manteniendo abierto siempre los canales de dialogo con el Sindicato.

En este estado ambas partes quedan debidamente notificadas del cuarto intermedio para el día 16 de Abril del año 2026, a la hora 10:00, ante este Organismo.

No siendo para mas se da por finalizado el acto, previa lectura y entrega de copia a los comparecientes, firmando al pie para contancia.

Nelson A. Grandon
Secretario de Formación
ATE Malargue

Diaz Leonardo Javier
Vocal Suplente I
ATE

BENITO D. MARTINEZ
Secretario General
ATE Malargue

Marcelo F. Ovalle
Secretario Gremial
ATE Malargue

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA
DELEGACIÓN MALARGÜE

Graciela Gonzalez
INSPECTORA
Subsecretaria de Trabajo
y Seguridad Social

H-6716